

SEGUIR EDUCACIÓN

Icbf denuncia al Eln y a disidencias por reclutamiento de menores

Un informe también se entregará a la JEP para que investigue casos cometidos por las extintas Farc.



A la Fiscalía se entregaron dos denuncias, una por los reclutamientos desde 2016 y la otra por los hechos cometidos por el Eln desde 1999.

Foto: ICBF

RELACIONADOS: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN | ICBF | RECLUTAMIENTO DE MENORES | ELN | JEP

Por: [Redacción Vida de Hoy](#) | 22 de febrero 2021, 10:28 p. m.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ([Icbf](#)) interpuso dos denuncias este lunes ante la Fiscalía General de la Nación y la Jurisdicción Especial para la Paz en contra del **Eln**, la **extinta guerrilla de las Farc** y los **llamados Grupos Armados Organizados Residuales (Gaor)** por el reclutamiento forzado, recurrente, sistemático y oficializado de niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional.

Las denuncias presentadas por el Icbf se dan luego de un extenso trabajo de recopilación de datos que da cuenta de por lo menos 6.931 menores atendidos por la entidad para su restablecimiento de derechos entre 1999 y el pasado mes de enero de 2021 tras salir de grupos armados en los que fueron reclutados.

(Lea también: [Falta de agua afectaría a 11 por ciento de colegios públicos del país](#))

Temas relacionados

Corte ordena devolver hija a padres a quienes se les quitó por pobreza

Comienzan pagos para exmadres de Hogares Comunitarios del ICBF

Rescatan a niña abandonada y con signos de violencia en Caldas

“Desde 1999 desarrollamos este programa de restablecimiento de derechos a menores que han sido reclutados por distintos grupos armados al margen de la ley. Estos son expedientes de niños y niñas colombianos que han visto truncado su futuro, a quienes se les ha macerado su inocencia y la posibilidad de conseguir un futuro digno”, señaló la directora de la entidad, Lina María Arbeláez.

Los documentos, además, fueron entregados en compañía de la **Consejera Presidencial para la Niñez y Adolescencia, Carolina Salgado**, y de la **Consejera para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, Nancy Patricia Gutiérrez**. De acuerdo con la directora del Icbf, esto se dio por instrucciones del presidente Iván Duque.

(Lea también: [¿Qué dice el ministerio sobre acceso al agua en las escuelas del país?](#))

De esta forma, ante la Fiscalía fueron presentadas dos denuncias, con sus respectivos documentos de soporte. La primera de ellas consta de un informe con el que se buscará esclarecer los hechos que corresponden exclusivamente al Eln desde el año 1999 hasta la fecha, los cuales suman 1.288 casos recopilados por la entidad en los últimos años, todos ellos de menores de edad que habrían sido víctimas de este grupo y pasado por el programa de restablecimiento de derechos de la entidad.

El otro documento presentado recopila los reclutamientos realizados desde el año 2016 tanto por el Eln como por los Grupos Armados Organizados Residuales (Gaor).

Según este documento, entre noviembre de 2016 y enero de 2021 se han abierto por lo menos 465 expedientes en Icbf, cada uno sobre diferentes casos de reclutamiento forzado de menores de edad por parte de estos grupos armados.

(Lea también: [Estos son los cuatro aspirantes a la rectoría de la U. Nacional](#))

“Es importante decir que estamos buscando dar visibilidad a este delito atroz, que atenta contra los derechos humanos y la colectividad de nuestra sociedad. **Esperamos que haya sanciones ejemplarizantes, porque aquí hay hechos recurrentes, un fenómeno aceptado y oficializado por los cabecillas de estos grupos**”, mencionó Arbeláez.

Frente a estas denuncias, la vicefiscal general, Martha Janeth Mancera, aseguró que “este informe permitirá completar **las investigaciones que adelanta la Fiscalía sobre los casos de reclutamiento de menores de edad**”.

El ente investigador señaló que a alias Pablito, alias Gabino, alias Antonio García y alias Pablo Beltrán, miembros del Comando Central del Eln, así como a otros 11 comandantes del grupo armado, se les ha judicializado, en calidad de persona ausente, por 258 hechos de reclutamiento.

(Lea también: [Las diez exigencias de Fecode para volver a las aulas](#))

Por su parte, a las disidencias de las Farc, “desde el 2016 a la fecha, se le han atribuido 100 reclutamientos... También tenemos 316 hechos atribuidos a quienes dejaron el proceso de paz y fueron excluidos de la JEP. Todas estas personas cuentan con orden de captura por el delito de reclutamiento ilícito.

Otros grupos con investigaciones abiertas por estos hechos son las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (18 casos) y 'Los Caparros', con 16 víctimas.

Por su parte, la Consejera para la Niñez y la Adolescencia, Carolina Salgado, manifestó que espera que la nueva evidencia entregada a la Fiscalía permita agilizar las investigaciones: "Con la radicación de estos documentos buscamos que se impulsen las investigaciones que permitan determinar la responsabilidad de los líderes y cabecillas de estas organizaciones; se sancione de forma ejemplarizante este delito; se garanticen los derechos que tienen las víctimas a la verdad, justicia y reparación, y se visibilicen este tipo de prácticas llevadas a cabo por parte de los grupos alzados en armas que operan en el país".

(Lea también: ['El conocimiento nunca había sido obsoleto tan rápido como ahora'](#))

La Consejera para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, Nancy Patricia Gutiérrez, mencionó que para que estos hechos no se repitan, se requiere aplicación oportuna de la justicia: "Es muy triste que miles de niñas y niños, desde hace más de 60 años, hayan estado sometidos a esta vulneración de derechos y por eso, como se determinó en el informe".

Reclutamientos de las Farc, a la JEP

La tercera denuncia del Icbf es contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) y será radicada en las próximas horas ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

(Lea también: [Conozca las becas Banco de la República para estudiar en el exterior](#))

Contiene material probatorio que servirá para nutrir los expedientes del llamado Caso 007 sobre el reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado, abierto el primero de marzo de 2019 por Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP.

REDACCIÓN VIDA DE HOY

- [Trabajo de EL TIEMPO sobre violencia contra niñas, premiado en el CPB](#)
- [Lo que debe preguntarse antes de enviar a su hijo de vuelta al colegio](#)
- [Icfes anuncia fechas y modalidades de las pruebas Saber de este año](#)



DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Noticias de Colombia y el mundo al instante: Personaliza, descubre e infórmate.

[CONOCE MÁS](#)

Descubre noticias para ti